

SANTA MARTA DE MAGASCA

ANUNCIO. Modificación Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano

Aprobada inicialmente, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 18-12-2014, la modificación nº 4 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio de Santa Marta de Magasca, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Santa Marta de Magasca a 09 de enero de 2015.

EL ALCALDE,

Raúl Gutiérrez Mariscal

1477